

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio ante la decisión de la Secretaría de Comercio de la Nación al permitir la intervención del gremio de Camioneros para inspeccionar e informar el stock de productos y precios pertenecientes al programa Precios Justos, en los supermercados y centros de distribución. Así también instar al Gobierno Nacional a dar cese de manera inmediata a este tipo de prácticas de persecución e intimidación.

Karina Bachey
Diputada Nacional
por San Luis

COFIRMANTES: 1. Marilu Quiros. 2. Gabriel Chumpitaz. 3. Mercedes Joury. 4. Ana Clara Romero. 5. Soher El Sukaria. 6. Héctor Stefani. 7. Aníbal Tortoriello. 8. Fernando Iglesias. 9. María Luján Rey. 10. Pablo Torello. 11. Sabrina Ajmechet. 12. Hernán Lombardi. 13. Sofía Brambilla. 14. Álvaro Martínez.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El motivo del presente proyecto de Resolución es expresar su más enérgico repudio ante la decisión de la Secretaría de Comercio de la Nación al intensificar sus controles en los centros de distribución de las principales cadenas de supermercados frente a la detección de faltantes de productos pertenecientes al programa Precios Justos, con la colaboración de los trabajadores de logística pertenecientes al gremio de Camioneros. Así también instar al Gobierno Nacional a dar cese de manera inmediata a este tipo de prácticas de intimidación y persecución.

Las inspecciones fueron realizadas la semana pasada en centros de distribución de las cadenas Carrefour, Coto y Cencosud (Jumbo, Disco, Vea) ubicados en la provincia de Buenos Aires, según detalló un comunicado del área conducida por Matías Tombolini.

Las inspecciones fueron realizadas en colaboración con el gremio camionero, tras una reunión que mantuvo Tombolini con el titular del Sindicato de Choferes de Camiones (Sichoca), Pablo Moyano.

En concreto, los trabajadores de la rama logística del gremio, a cargo de Oscar Borda, ayudaron en la constatación del cumplimiento de la mercadería.

El gremio de Camioneros inspeccionará e informará a través de militantes el stock de productos y precios en los supermercados y centros de distribución. De esta manera, podrán denunciar faltantes o irregularidades, con el fin de contribuir a bajar la inflación, que cerró 2022 con un alza del 94,8%.

Según informaron, el objetivo del programa Precios Justos es permitir acceder a una canasta de 1.900 productos con precios congelados y alrededor de 20.000 artículos de primera necesidad que se venden en las grandes cadenas.

El secretario de Comercio Interior, Matías Tombolini, defendió la decisión del gremio al programa desde su cuenta de Twitter.

Allí, el funcionario sostuvo que "si está bien que las empresas acudan al Estado cuando tienen problemas, también es correcto que lo hagan los sindicatos" y continuó: "Quien



plantea diferencias por su ideología que se haga cargo, nosotros necesitamos a todos para bajar la inflación y llevar alivio a la mesa de los argentinos".

En este sentido, la decisión del Gobierno Nacional de permitir que el gremio de Camioneros intervenga en el control de precios responde a prácticas intimidatorias, que no resuelven el problema de fondo respecto a los supuestos de faltantes y aumentos de precios. Es necesario un abordaje integral, transversal con políticas públicas a largo plazo que generen previsibilidad y un rumbo claro de la economía.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Fuentes:

<https://www.lacapital.com.ar/politica/polemica-la-intervencion-camioneros-el-control-precios-justos-n10041007.html>

<https://www.mdzol.com/politica/2023/1/15/crece-el-malestar-por-la-inclusion-de-los-camioneros-de-moyano-en-el-control-de-precios-en-supermercados-307436.html>

<https://www.mendozapost.com/economia/oscar-borda-camioneros-control-de-precios/>

Karina Bachey
Diputada Nacional
por San Luis

CONFIRMANTES: 1. Marilú Quiroz. 2. Gabriel Chumpitaz. 3. Mercedes Joury. 4. Ana Clara Romero. 5. Soher El Sukaria. 6. Héctor Stefani. 7. Aníbal Tortoriello. 8. Fernando Iglesias. 9. María Luján Rey. 10. Pablo Torello. 11. Sabrina Ajmechet. 12. Hernán Lombardi. 13. Sofía Brambilla. 14. Álvaro Martínez.